

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Adaptación del regadío por elevación en el monte comunal de Mérida (Navarra)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número 139, de fecha 11 de junio de 1962, para las obras de «Adaptación del regadío por elevación en el monte comunal de Mérida (Navarra)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos (2.665.753,81 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Constructora Ibero Americana, S. A.» en la cantidad de dos millones trescientas setenta y dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y un céntimos (2.372.254,31 pesetas), con una baja que supone el 11,01 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Puesta en riego del núcleo doña Elena, en la zona de influencia de Villanueva de Franco (Ciudad Real)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número 131, de 1 de junio de 1962, para la contratación de las obras de «Puesta en riego del núcleo doña Elena en la zona de influencia de Villanueva de Franco (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas cuarenta y dos mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cuatro céntimos (542.257,04 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Justo Fernández Sánchez en la cantidad de cuatrocientas setenta y siete mil pesetas (477.000 pesetas), con una baja que supone el 12,04337 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Construcción de escuelas y viviendas para Maestros en el pueblo de San Isidro de Albaterra, en la zona de Saladares (Alicante)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número 131, de 1 de junio de 1962 para la contratación de las obras de «Construcción de escuelas y viviendas para Maestros en el pueblo de San Isidro de Albaterra, en la zona de Saladares (Alicante)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento un mil ochocientos catorce pesetas con ochenta y cuatro céntimos (1.101.814,84 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Constructora Orcehitana, S. A.» en la cantidad de novecientos cincuenta mil novecientos setenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos (950.976,39 pesetas), con una baja que supone el 13,69 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Puesta en riego del núcleo Mercader, en la zona de influencia de Villanueva de Franco (Ciudad Real)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número 131, de 1 de junio de 1962 para la contratación de las obras de «Puesta en riego del núcleo Mercader en la zona de influencia de Villanueva de Franco (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas setenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos (574.983,57 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas

obras a don Alfonso Segura Najera en la cantidad de quinientas tres mil pesetas (503.000 pesetas), con una baja que supone el 12,519237 por 100 del presupuesto antes indicado.

La adjudicación al mencionado don Alfonso Segura Najera, cuya proposición es de igual cuantía que la de otro licitador, se efectúa como resultado de la licitación por puja a la llana, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Adquisición e instalación de maquinaria eléctrica para sustituir la actual de gas-oil y para los nuevos pozos del Canal Alto del sector regable de Aguadulce, en la zona del Campo Dalías (Almería)».

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Adquisición e instalación de maquinaria eléctrica para sustituir la actual de gas-oil y para los nuevos pozos del Canal Alto del sector regable de Aguadulce, en la zona del Campo Dalías (Almería)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuatro millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientas cuatro pesetas con noventa céntimos (4.188.404,90 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (García Alix, 9), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesetas con nueve céntimos (83.768,09 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce y media horas del día veintinueve de agosto próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día seis de septiembre de dicho mes y año.

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.602.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se autoriza la admisión temporal de hojalata en planchas litografiadas a la firma «Envases metálicos Riojanos Moreno, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por la firma «Envases Metálicos Riojanos Moreno, S. A.», establecida en Sevilla, solicitando autorización para importar en régimen de admisión temporal hojalata en planchas, para su transformación en envases destinados a la exportación con productos de la industria de sus clientes fabricantes de los mismos;

Vistos los informes que se han emitido, favorables a la referida petición;

Resultando que con referencia a la misma no se ha producido reclamación alguna;

Considerando que la admisión temporal que se solicita se basa en las de carácter tipo otorgadas por diferentes disposiciones en vigor,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto disponer:

- 1.º Se concede a «Envases Metálicos Riojanos Moreno, Sociedad Anónima», de Sevilla, el régimen de admisión temporal para la importación de hojalata en plancha, para la fabricación de envases destinados a la exportación.
- 2.º La importación de la hojalata se verificará por la Aduana de Sevilla, que tendrá el carácter de Aduana matriz a los efectos